

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES BACHILLERATO

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA			MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA	
PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN: (Prueba escrita, trabajo, cuaderno de actividades, nota curso actual, etc.)	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Porcentajes de cada prueba, de cada evaluación etc.)	FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS O DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES (Indicar fecha para cada evaluación)	CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS O DE LAS ACTIVIDADES (Temporalizas por evaluaciones)	PROFESORADO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO
El Departamento de Educación Física, establece como plan de recuperación de la asignatura de Educación Física pendiente del curso anterior, la evaluación de los criterios de evaluación no superados, y su calificación durante el curso actual.	Para determinar la recuperación de la asignatura pendiente, únicamente se tendrán en cuenta los criterios de evaluación no superados el curso anterior. Para hacer efectiva dicha recuperación, durante el curso presente, deben superarse todos los criterios de evaluación no superados el curso anterior. Se entenderá que el criterio de evaluación está aprobado, cuando la calificación del mismo sea de 5 puntos o superior.	Con una temporalización trimestral, se informará al alumno/a de los criterios de evaluación no superados el curso anterior y de las unidades didácticas en que se van a trabajar y evaluar en el curso actual.	Los contenidos de las pruebas o actividades de evaluación, dependerán de los criterios de evaluación no superados el curso anterior por cada alumno/a y se trabajarán y evaluarán en las unidades didácticas correspondientes.	El profesor/a responsable del seguimiento, apoyo y atención al alumnado con la asignatura de Educación Física pendiente, será el profesor/a asignado al grupo del alumno/a durante el curso actual.